

## *Mujer, Iglesia católica y derecho al voto en Venezuela\**

*Leyda Margarita Monsalve Nieto\*\**  
Investigadora independiente  
Mucuchíes, estado Mérida, Venezuela

### **Resumen**

Venezuela vivió en 1947 un proceso electoral en el que, además de los hombres, estaban convocadas las mujeres. Ello despertó singular interés en la institución eclesiástica merideña, pues sobre la base de la consideración de que su población se declaraba mayoritariamente como católica, le hacía suponer que podía influir sobre el voto de sus feligreses y especialmente sobre el de las mujeres, en las cuales procuró influir no solo desde el púlpito de los templos, sino también desde las páginas del diario *El Vigilante*, que era el vocero de la institución. Esos propósitos de influir en el ejercicio del derecho al voto de las mujeres de Mérida en aquel proceso electoral es el que se ha investigado y cuyos resultados son expuestos en este artículo.

### **Palabras clave**

Mujer, Iglesia católica, derecho al voto, diario católico *El Vigilante*, Venezuela.

\* Fecha de culminación: 13-3-2020. Fecha de envío a la revista: 13-4-2020. Fecha de aprobación por el arbitraje interno: 5-5-2020. Fecha de aprobación por el arbitraje externo: 15-06-20.

\*\* Licenciada en Historia (ULA 2002). Becaria Académica de la Universidad de Los Andes (2003-2005). Magister Scientiae por la Maestría en Historia de Venezuela (ULA 2010). Docente de la Escuela Básica Luis Orlando Monsalve (San Rafael de Mucuchíes, estado Mérida, Venezuela) y el Liceo Mucuchíes (Mucuchíes, estado Mérida, Venezuela). Ha asistido a eventos internacionales y publicado algunos de los resultados de sus investigaciones en revistas nacionales. Es autora de *Aproximación al estudio de la imagen de la mujer venezolana a través de la publicidad impresa en periódicos y revistas, 1945-1948* (Mérida: GRHIAL / ULA, 2010). E-mail: [monley71@hotmail.com](mailto:monley71@hotmail.com); [leidmon@gmail.com](mailto:leidmon@gmail.com).

### ***Abstract***

Venezuela lived in 1947 an electoral process in which, in addition to men, women were called. This sparked a singular interest in the ecclesiastical institution o Mérida, on the basis of the consideration that its population declared itself mostly Catholic, made him suppose that he could influence the vote of his parishioners and especially that of women, in which He tried to influence not only from the pulpit of the temples, but also from the pages of the newspaper *El Vigilante*, who was the spokesman for the institution. Those purposes of influencing the exercise of the right to vote of the women of Mérida in that electoral process is the one that has been investigated and whose results are exposed in this article.

### ***Key words***

Woman, the Catholic Church, right to vote, catholic newspaper *El Vigilante*, Venezuela.

## ***1. Introducción***

La lucha de la mujer por obtener reconocimiento como ciudadana con plenos derechos al igual que el hombre, ha sido larga en la historia. Si bien es cierto que la Revolución Francesa abrió una brecha para que se dieran cambios importantes y trascendentales para la historia en general y para la mujer en particular,<sup>1</sup> esos cambios han sido lentos. Y las luchas por alcanzarlos y consolidarlos debieron continuar en los siglos XIX y XX, marcó un hito importante al respecto el movimiento sufragista por el derecho al voto de las mujeres, el cual se desarrolló en Inglaterra y se propagó en Europa y los Estados Unidos en los siglos XIX y XX (Huggins, 2010).

La lucha de la mujer venezolana por sus derechos sociales, económicos y políticos ha sido silenciada, pero cada vez más se revelan páginas de ese importante proceso. Una de ellas es la de la obtención del derecho al voto. De este logro trata este artículo, el cual se ocupa del ejercicio del derecho femenino a elegir y ser elegida en la sociedad merideña durante la década de los cuarenta del siglo pasado. El mismo

tiene especial importancia por la fuerte influencia que ejercía en ella la Iglesia católica.

## **2. Procedimiento metodológico**

La revisión exhaustiva del diario *El Vigilante* constituyó el fundamento de la obtención de los datos e información que permitió establecer los criterios sobre los cuales la Iglesia católica merideña de la década de los cuarenta del siglo xx procuró influir en el voto de una población que mayoritariamente se declaraba como católica y específicamente sobre el de la mujer que recién obtenía el derecho a ejercer el sufragio y postularse para cargos públicos en Venezuela, una auténtica novedad en la historia venezolana, en particular, y latinoamericana, en general. Todo ello contextualizándolo históricamente, con el fin de poder realizar el análisis e interpretación correspondientes.

## **3. Antecedentes del logro del voto femenino en América Latina**

Con respecto a Europa y Estados Unidos las ideas relacionadas con los derechos que debían ser conquistados para las mujeres llegaron a Latinoamérica tardíamente. En los países de América Latina, si bien las mujeres habían luchado por alcanzar derechos sociales, políticos y económicos, sus logros en relación con el voto y a ser electas para cargos públicos, se dieron en un largo período comprendido entre 1929 y 1961, como puede verse en el Cuadro núm. 1, gracias a la persistencia y resistencia de las mujeres. Estas debieron enfrentar diversos y complejos procesos conflictivos, sobre todo en Venezuela, pues esta era una sociedad en la que estaba profundamente arraigada la imagen tradicional de la mujer reducida y limitada al ámbito doméstico: solo podía ser la *reina* de su casa, pero le estaba negado obtener participación activa en la vida pública (Monsalve, 2010).

Cuadro núm. 1. Obtención del derecho al voto por la mujer en Latinoamérica<sup>1</sup>

Años	Países
1929	Ecuador
1930-1934	Uruguay, Brasil, Cuba
1940-1944	República Dominicana
1945-1949	Guatemala, <b>Venezuela</b> , Argentina, Panamá, Chile, Costa Rica
1950-1954	El Salvador, México, Bolivia, Colombia
1955-1959	Perú, Honduras, Nicaragua
1961	Paraguay

El derecho de las mujeres a elegir y ser elegidas no fue aceptado de manera plena en las sociedades latinoamericanas de manera uniforme en todos los países, como se deduce fácilmente del Cuadro núm. 1 (ver arriba). En el caso de Venezuela, por ejemplo, en 1945 las mujeres podían votar, pero únicamente para las elecciones municipales, no fue sino en 1947 cuando pudieron votar para elegir al Presidente de la República.

La participación política de la mujer en Venezuela por sus derechos ciudadanos podría situarse en el contexto de la lucha contra la dictadura de Juan Vicente Gómez, quien gobernó a Venezuela, de manera directa e indirecta, durante 27 años: desde 1908 hasta su muerte en 1935 y a los procesos políticos posteriores hasta 1947, cuando finalmente la nueva Constitución permite el voto universal, directo y secreto. Es en tiempos de Gómez cuando surge la llamada *Generación del 28*, cuyos componentes se convirtieron en la *pedra en el zapato* del gobierno gomecista, debido al descontento de los estudiantes y de gran parte de la población venezolana ante aquella hostil dictadura.

### **3. Las luchas por el voto femenino en Venezuela**

En líneas generales podría decirse que muchas de las iniciativas vinculadas al desafío de las mujeres a la participación en la vida pública, por una parte, se originaron en los debates sobre los derechos ciudadanos y políticos, y por otra, en la formación de movimientos reivindicativos en el orden laboral. Estos grupos, sin haber tenido profunda conciencia de su situación, actuaron, sin embargo, a favor de objetivos emancipadores con claro sentido histórico del cambio que estaban proponiendo e iniciando. En el año 1936, por ejemplo, se produjo en Venezuela un estallido social que alteró de manera irreversible y dinámica la política del país (Quintero 2000, p. 256):

Con el surgimiento de los partidos políticos, la movilización callejera, las organizaciones de masas, la presencia política y la demanda colectiva para una democracia efectiva, se da inicio a un proceso que genera un alto nivel de politización en la sociedad, y en el cual se incorpora de manera activa un grupo importante de mujeres.

La importancia de la situación dada en 1936 en Venezuela fue, sin duda, de carácter colectivo y permanente, pues constituía una lucha cuya finalidad era modificar de manera irreversible la práctica política y social del país, incluyendo, en este cambio, las actitudes hacia el colectivo femenino (Quintero 2000, p. 256):

El 30 de diciembre de 1936 un grupo de damas se dirige al presidente Eleazar López Contreras. Las anima el ambiente que se vive en el país en el cual, según exponen ellas mismas, se aprecia un despertar del sentimiento cívico nacional. En virtud de ello consideran oportuno dirigirse al presidente para exponerle algunos aspectos que les preocupan de manera especial.

Entre las peticiones hechas por este grupo de mujeres estaba la solicitud de escuelas de puericultura teórica y práctica, casas de protección para mujeres desvalidas, consulta médica gratis para las madres, cursos de servicio doméstico, protección social a la mujer

trabajadora, concesión de mes y medio de permiso y por lo menos 15 días de jornal en el momento del alumbramiento.

Observamos, pues, que las luchas reivindicativas que pueden, en propiedad, ser identificadas con el feminismo que conocemos en Venezuela, tuvo gran relevancia luego de la muerte de Gómez, cuando el ambiente impuso un contenido político a las luchas sociales. En el gobierno de López Contreras, se hicieron solicitudes que pretendían mejorar las condiciones de vida de los niños, de las mujeres y madres de menos recursos; no obstante, la orientación del discurso, tanto de los partidos como de las mujeres activistas, se inscribió en el marco de lo que fue la principal exigencia del momento: La defensa y ampliación de la práctica democrática y la conquista del voto universal directo y secreto.

Una de las cosas por las cuales las mujeres, de ese período, lidiaban era por conseguir el derecho al voto; pero el escepticismo con respecto a esto era muy fuerte. Inés Quintero cita a Betancourt en “*Magda Portal y el voto femenino*” (Quintero, sin fecha):

Rastréese el origen de casi todas las organizaciones feministas de América Latina.

Se constatará el porcentaje alarmante de las que nacieron del ansia de conquistar posiciones dentro del presupuesto —para sí o para sus parientes varones—, de una mujer en la vecindad del climaterio, cuando le advino, con las manifestaciones del hirsutismo y las otras típicas de esta etapa de virilización, el impulso de echarse a las calles a imitar bajo los trópicos los gestos agrios y el indumento masculino de las numerosas Ladies, Pankhurst sajonas.

La resistencia existente en contra de la participación femenina fuera de su entorno doméstico no era solo masculina, también hubo mujeres que aún no se imaginaban desempeñando los cargos que, hasta ese momento, eran dirigidos única y exclusivamente por el sexo opuesto.

Lucila Luciani de Pérez Díaz (1986 [5 de junio 1940]: 26) en su discurso de incorporación a la Academia Nacional de la Historia en 1940, resumió en su moderado —para nuestra perspectiva del siglo XXI— “Concepto sobre feminismo” sus opiniones respecto al tema y de lo necesariamente refrenados y ajustados a los valores sociales dominantes que debía ser la participación de la mujer en la política:

...nuestra participación femenina debe ser, antes que todo, discreta, sensata y práctica, casi silenciosa, sin vocinglerías ni efervescencias, sin vanos alardes ni pretensiones equívocas, sin pedanterías y sin escándalo ...en una palabra, con la única ambición de completar la obra del hombre, nuestro compatriota, armoniosa, delicada, inteligentemente...

Para ella, de lo contrario, el *feminismo* tendería a convertirse en una “...calamitosa revolución social en la que su propulsora, la mujer, arriesga mucho para ganar muy poco” (De Pérez Díaz, 1986 [5 de junio 1940]: 29).

Efectivamente, la resistencia estaba presente en la mayoría de la sociedad venezolana y para acabar con ella iba a ser necesario insistir arduamente y por mucho tiempo. Solo así podrían ir obteniendo las reivindicaciones que una considerable parte de las mujeres del país estaban exigiendo.

Fueron varias las mujeres que se atrevieron a levantar su voz para pedir que se les respetaran algunos derechos que les eran negados y que les correspondían como ciudadanas:

María Teresa Castillo (1983 [26 de agosto 1942]: 311) escribió un documento en 1942, en el cual se critica la discriminación del trabajo de la mujer:

La limitación del empleo de la mujer en oficinas públicas y privadas condicionándolo a aquellas que verdaderamente lo necesiten, y en todo caso dar preferencia de colocación a elementos cesantes, que sí precisen devengar un sueldo para su sostenimiento y el de sus familiares. Ésta (sic) absurda

proposición en la cual se discrimina el trabajo de la mujer como algo accesorio, que está sujeto a las contingencias de cualquier eventualidad y que puede ser sustituido en todo momento por no ser de urgente necesidad, para ella, nos parece insólito verla sustentada por una organización que cuenta en sus filas con elementos jóvenes y progresistas, entre los cuales figuran gran cantidad de mujeres empleadas que, seguramente, si se tomaran en cuenta semejante medida, serían las primeras en verse privadas. “Vivimos una época en que la mujer de todos los países ha tenido que tomar puesto activo en las filas de la producción y del trabajo. En los Estados Unidos, en Inglaterra, en la Rusia Soviética y también en muchos de los países latinoamericanos, la mujer está considerada como algo especial para el desarrollo y engrandecimiento del país...”

En aquel documento María Teresa Castillo aseguraba que ya las democracias en guerra (refiriéndose a los países democráticos que participaron en la Segunda Guerra Mundial) se habían definido con respecto a la capacidad de colaboración de la mujer y no solamente en las filas de producción, sino también en los puestos de avanzada: al lado de los soldados, manejando aviones, arriesgando sus vidas como los mismos hombres en el frente de lucha, estaba la mujer cumpliendo con sus deberes de ciudadana.

De manera que, desde antes de 1945, año en el que se logró la aprobación, por primera vez en Venezuela, del voto femenino, aunque solo para las elecciones municipales, se venían dando cambios en la sociedad, en lo que a la situación de la mujer se refiere (Ybarra, 2014). Ellas ya estaban buscando reivindicaciones sociales. Sin embargo, no consiguieron fácilmente lo que querían. Tenían que continuar insistiendo.

El tercer año de la década de los cuarenta del siglo pasado, Maritza Delgado de Egileor (1983 [12 de febrero 1943]: 315), escribió otro documento con respecto a la intervención de la mujer en la administración:

¿Debe intervenir la mujer en la administración? El feminismo debe tomar forma consistente. —Necesidad de que las mujeres se organicen para la lucha.

La mujer debe tener un valor intrínseco. La mujer debe lograr personalidad. La mujer debe liberarse económicamente... La liberación económica no puede llegar a la mujer —lo mismo que al hombre—, sino por su trabajo. Un trabajo que le proporcione medios de vida desahogada le dará al mismo tiempo libertad social, valor intrínseco, personalidad...

La mujer está llegando a obtener parte de estas aspiraciones bien legítimas. Empieza a trabajar. En tiendas, en oficinas, en labores para las cuales se le reconoce capacidad. También nuestra mujer ha llegado a adquirir profesiones liberales: ya tenemos médicos entre ellas. Por otra parte, su acceso a la Universidad no ofrece inconvenientes, ni se le oponen cortapisas. Tendremos, sin tardar mucho, abogadas, licenciadas en ciencias económicas, doctoras diversas, etc.

Esta mujer llegaba a admitir que las de su sexo efectivamente habían obtenido logros en la sociedad, pero no por ello dejó de expresar (Delgado, (1983 [12 de febrero 1943]: 315)), también su descontento por el hecho de que mujer no podía intervenir en muchos ámbitos de la vida pública:

Donde hemos de tropezar será en una carrera muy apetecida por los hombres: en la Diplomacia. Entre nosotras no existe una carrera Diplomática... Las mujeres estamos eliminadas en esta actividad. ¿Por qué? No hay ni una sola razón de peso en nuestra contra. No existe incompatibilidad alguna para que lo estemos. ¿Nos falta acaso idoneidad? Otro punto muy discutible... en cuya discusión alcanzamos rotundo éxito.

Yo sé que la mayoría de los hombres al leer estas mal pergeñadas líneas se sonreirán con cierto aire compasivo para su autora. No faltarán tampoco las burlas. Tales gestos no me amilanan. Creo que trato problemas de alto interés nacional y con la ponderación necesaria...

¿Por qué, pues las mujeres no podemos aspirar a la Diplomacia?  
La razón no es otra que la siguiente: la Diplomacia es un «cambur»  
de primera magnitud. Algo así como la estrella de Sirio...

Es necesario luchar. Las mujeres tenemos que batallar sin  
descanso y organizarnos...

Es obvio que la perseverancia de algunas mujeres venezolanas fue  
intensa. Gracias a ellas se fueron dando, poco a poco, las exigencias  
que tanto anhelaban.

Durante la primera discusión del proyecto de *Constitución  
Nacional* en 1947, en la sesión del día 12 de febrero, intervino Lucila  
Palacios (1983 [1947]: 183) acerca de la participación de la mujer en la  
vida pública:

...Nuestra lucha comenzó en Venezuela en el año de 1935. Al  
principio se encaminó hacia el Código Civil. El Código Civil  
en aquella época era defectuoso. Nosotras estábamos incluidas  
entre un artículo en que estaban incluidos también los locos,  
los idiotas y los entendichos (sic). Nuestra lucha, pues, se  
empeñó en que esas cláusulas bochornosas para nosotras fueran  
eliminadas y que también se eliminaron otros puntos del Código  
Civil que también nos afectaban moralmente. Al principio no  
se atendió a estas insinuaciones, pero al cabo de algún tiempo  
de lucha la Comisión Codificadora corrigió estos defectos del  
Código, aunque todavía hay allí algunas cláusulas que merecen  
ser corregidas y que no nos satisfacen. Luego fijamos nuestras  
miradas en los derechos políticos. Ante los derechos políticos  
encontramos la misma oposición. Se dijo que no podíamos  
votar.

Gracias a una organización femenina muy vasta, que logró  
conquistar miles de miles de firmas de mujeres, se nos concedió  
el voto municipal, nada más que el voto municipal. Pero  
sobrevino la Revolución de Octubre y gracias a esa Revolución  
nos encontramos en un momento con que habíamos  
conquistado los derechos por los cuales tanto habíamos  
luchado...

Lucila Palacios en esa ocasión supo expresar su satisfacción por las reivindicaciones, hasta ese momento adquiridas, a pesar de los muchos obstáculos con los cuales se encontraron en ese proceso. Pero no por ello dejó de plantear una vital interrogante: ¿cuál sería la participación de la mujer venezolana en la política? Y ella misma supo formular la respuesta justa para las luchas de las mujeres por alcanzar más merecidas conquistas sociales, políticas y económicas: si la política tenía una función social, en ese campo había suficientes proyecciones en los cuales cabía de pleno derecho el espíritu de la mujer, capacitada para imponer saludables transformaciones al medio.

Y no se olvidó Palacios (1983 [12 de febrero 1947]: 183) de recordarle a los miembros de la Asamblea Nacional, abrumadoramente masculina, que “...la política masculina en el mundo ha fracasado”. Para justificar tal afirmación puso como ejemplo la batalla europea (cualquiera de las dos guerras, la de 1914-1918 o la entonces recién culminada de 1939-1945, con repercusión mundial, hubieran bastado como ejemplo para hacerse entender por aquel auditorio sin necesidad de mencionar otras, cosa que no hizo) en donde, una política llena de desaciertos y conducida por hombres, solo había acarreado miles de muertos, sin que a las mujeres pudiera señalársele culpa ninguna de tal situación.

A la vez, también procuró hacerles entender que ellos necesitaban a las mujeres en el ámbito de lo político, pues ello permitiría alcanzar el equilibrio entre ambos sexos, en cuyo trabajo conjunto se podía conformar una nueva actitud política beneficiosa para Venezuela toda.

Fue una dura y larga insistencia; pero al final y paulatinamente se fueron dando las solicitudes que tanto deseaban: tener participación en la vida pública. Sin embargo, no podemos olvidar que en este período las mujeres no solo estaban insistiendo en la participación política, había otras actividades en las cuales ellas tenían intervención, hacían vida social, pues asistían a fiestas y reuniones, incluso muchas de ellas, nos atrevemos a decir que la mayoría de ellas, estaban felices de ocuparse

de su hogar y de su familia; sin lamentarse en ningún momento de ello. Pero, debemos aclarar que en este tiempo se estaban introduciendo en el país nuevas actividades que significaban cambios radicales, lo cual, para el caso específico de la mujer, hizo pensar que estaba en peligro su cuidado del hogar (Monsalve, 2005).

En relación con lo expuesto en el párrafo anterior, al estudiar el papel desempeñado por la mujer en el período de la Junta Revolucionaria de Gobierno (1945-1948) advertimos, por ejemplo, que durante esta etapa hubo participación de un grupo de mujeres que, con el tiempo, se convirtió en considerable por su número y que pretendía, con insistencia, participar en la vida pública. Pero también encontramos, tras ese estudio, que no todas las mujeres estaban interesadas en dicha participación, ¿qué estaba pasando con el resto de las mujeres?, ¿qué hacían?, ¿cómo era su vida cotidiana?, ¿a qué se dedicaban?... Lamentablemente, la historia no se preocupó, en ese entonces, de registrar los acontecimientos de la vida cotidiana, es como si no tuviera importancia, como si fueran trivialidades que no era necesario reflejar.

Observemos, por ejemplo, que si bien son muy pocos los registros sobre las acciones políticas de las mujeres en el gobierno de Gómez, según Lucila Palacios en su trabajo *La mujer y la política*, hubo jóvenes y mujeres que participaron activamente en las protestas de 1928 en contra del gobierno gomecista, y que cuando fueron apresados estudiantes universitarios a causa de las mismas aquel año, una parte de la población —incluyendo no solo a hombres sino también mujeres— respondió con protestas y manifestaciones en las calles.

Hubo también una organización por una parte de la población femenina de Caracas para hacer visitas a los presos políticos, llevarles comida, organizar colectas públicas para recabar fondos y ayudarlos financieramente a ellos y a sus familiares, además elaboraban propagandas, promovían actividades clandestinas contra la dictadura y servían de *correo* para que circulara la comunicación. Palacios no

da ningún nombre que apareciera como la líder de aquella forma organización política femenina que rompía con la concepción maternalista de la mujer, en la cual ella solo sería posible imaginarla, por encima de todas las cosas, como madre.

Hijas, madres, hermanas, católicas... esos serían sus roles aceptados para ellas socialmente por los imaginarios en los que eran encasilladas entonces. Sin embargo, desde allí supieron encontrar los canales para participar en la vida pública (Brito y Harrington, 2014).

La historiografía venezolana, mayoritariamente, sostiene que con la muerte del General Juan Vicente Gómez en 1935, se produjo una transición hacia la democracia en Venezuela. Fueron liberados los sobrevivientes de la Rotunda, la principal cárcel gomecista, regresaron al país muchos de los exiliados en el gobierno del dictador y se colocaron al frente de las nacientes organizaciones políticas, se formaron nuevos partidos: ya para 1936, se había creado el Partido Comunista, el cual estuvo actuando clandestinamente por mucho tiempo, Luego se fundaron Acción Democrática, Unión Republicana Democrática y Copei. Nombres como los de Rómulo Betancourt, Raúl Leoni, Jóvito Villalba, Gustavo Machado y Rafael Caldera, entre otros, surgieron como la generación de políticos que cambiaría la historia del país y que lo llevarían a una democracia, no sin defectos (Olivar, 2014).

Y ya para los años 1946-1947, las mujeres venezolanas habían conseguido uno de sus derechos políticos más anhelados: no solo ya podían ejercer el derecho al voto, sino también el que les *permitía* postularse y ser elegidas para cargos públicos de elección popular.

#### **4. La Iglesia católica ante el voto femenino**

El voto de la mujer era muy importante, ya que ellas conformaban una buena parte de los nuevos electores. La Iglesia católica no podía ser

indiferente ni ajena a ese proceso. El Papa (1939-1958) Pío XII (Eugenio María Giuseppe Giovanni Pacelli: 1876-1958), en consecuencia, aprovechó para hacerles saber a las mujeres católicas que *el voto electoral estaba en sus manos*, y que debían elegir correctamente a un mandatario que asegurara el bienestar de las familias en todas las clases sociales. Las autoridades de esa Iglesia en Venezuela, donde las luchas por el voto femenino le daban gran actualidad al tema, tampoco podían ignorarlo, ni mucho menos las de la capital provinciana de Mérida, a través de las páginas de cuyo diario, *El Vigilante*, se difundió el mensaje del Sumo Pontífice (Papa Pío XII, 18 de enero 1946: 1):

...en vuestra actividad social y política cuenta mucho la legislación del Estado y la administración de los cuerpos locales. Por lo tanto, el voto electoral en las manos de la mujer católica, constituye un medio importante para cumplir su estricto deber de conciencia, en especial en los tiempos actuales. Precisamente el Estado y la Política tienen por fin la misión de asegurar a las familias de todas las clases sociales, las condiciones necesarias para que existan y se desarrollen como unidades económicas, jurídicas y morales...

La preocupación existente en la época sobre el voto femenino, además, se veía alimentada también por la *creencia* de que las mujeres no podrían elegir al gobernante por sí mismas; sino que serían influenciadas por sus padres, esposos o —incluso— por el sacerdote mismo (Sin autor señalado, 20 de mayo 1946: 1):

El Pontífice habló en momentos en que la campaña política entra en su apogeo. Pidió a las mujeres que rechacen “los candidatos y listas que ofrecen vagas y ambiguas promesas”.

Pero a vosotras corresponda dar alma y vida a esas leyes, a vosotras corresponde revivir la santa cruzada en pro de la moralidad cristiana con dignidad, pureza de vuestro espíritu y de vuestro corazón, con la dominación de vuestros sentidos, con la modestia cristiana en vuestros movimientos y en vuestra vestimenta, con vuestra manera de hablar y la conducta con

respecto a vuestros padres, con vuestra cuidadosa delicadeza dirigida a hacer vida en el hogar, no sólo soportable, sino irradiante de serenidad y felicidad.

### **5. El diario El Vigilante: “voz” de la Iglesia y de los valores tradicionales de la sociedad merideña ante el ejercicio del voto por las mujeres**

Debido a que la Iglesia católica sabía (o suponía) que podían influenciar a las mujeres en su voto por el candidato que, según sus autoridades jerárquicas, preservaría la doctrina católica, encontramos varios artículos en los cuales el diario merideño *El Vigilante* exaltó la participación de la mujer en los comicios electorales (Sin autor señalado, 11 de marzo 1946: 1):

La mujer católica se anticipó a esa conquista cívica, y en el Congreso de Mujeres Católicas celebrado en Caracas trazó normas directrices y fijó clara posición respecto al voto de la mujer. Por eso no se le podrá tachar de retrógrada, y mucho menos de oportunista.

...Exhortamos, pues, con el mayor encarecimiento a nuestras dilectísimas hijas en Cristo, las mujeres venezolanas, tan honestas, tan piadosas y tan dignas de nuestras alabanzas, a que participen con generosa actividad y diligencia en las futuras elecciones y cumplan religiosamente con la obligación de votar, firmemente, persuadidas de que su voto puede ser y será sin duda, factor decisivo en esta hora histórica, en la balanza de los destinos del País y en la elaboración de los estatutos legales que han de enrumbar el futuro de Venezuela.

El Táchira dio ejemplo a la república en la reciente inscripción electoral; porque un grupo de damas católicas trabajó con insospechada actividad por la inscripción de la mujer tachirense. Fue un buen principio que no debe desperdiciarse.

Ojalá que la respuesta de la mujer venezolana a la exhortación episcopal sea una decidida actuación en esta hora trascendental de la república.

En una sociedad que mayoritariamente se declaraba católica y en la cual lo establecido por ella era asumido como lo correcto, lo que se debía hacer, debido a que era un *designio de Dios*, podemos observar que, efectivamente, la Iglesia Católica procuraba influir en sus feligreses o al menos hacía todo lo posible para que los mismos participaran en las elecciones y votaran por el candidato que cumpliera o se acercara a los requisitos establecidos y aceptados por aquella institución eclesiástica (Sin autor señalado, 15 de abril 1946: 1):

En esta época de etiquetas comerciales y fórmulas comprimidas resulta facilísimo pasar por ilustrado con citar autores que quizás no se han leído, y comenzar la historia del mundo desde hace 30 ó 40 años para acá. Y así una disertación científica se vuelve caucho sintético...

Por ejemplo, la mujer venezolana, para asistir conscientemente a la lucha política, tomar parte activa y responder convenientemente a las cargas que de allí puedan derivarse, necesita conocer cuáles son sus deberes cívicos, cómo los ha adquirido, qué reclaman de ella, por qué no los ejerció antes. Lo cual plantea cuestiones jurídicas, sociológicas, psicológicas e históricas que no pueden despacharse como una simple receta.

Si bien este artículo hace alusión a la importancia del voto femenino en los diferentes países, también se aprovecha para exaltar la democracia en contraposición al comunismo. Debemos recordar que estos artículos se escribieron en el contexto de la posguerra, donde los comunistas tenían gran fuerza, específicamente en Italia (donde residía el Papa), pues fueron los que llevaron la resistencia al nazismo y el fascismo y los únicos que podían oponérsele eran los miembros de la institución eclesiástica, por lo que decidieron participar en política (Sin autor señalado, 20 de octubre 1946: 1):

Estamos viviendo días difíciles para la Patria. El momento es decisivo. El panorama nacional se presenta con perfiles sombríos y cargados de amenazas. En nuestras manos está el que

Venezuela se enrumbe definitivamente por vías de prosperidad y de grandeza. Cruzarnos de brazos sería una actitud suicida, indigna de nuestra tradición de mujeres altivas y libertinas. Ocupar puesto de vanguardia en la lucha cívica electoral frente a un Partido cuyos dirigentes han puesto en entredicho nuestra capacidad para ejercer nuestros derechos ciudadanos, y cuyos procedimientos, de corte netamente totalitario, cercenan libertades, debe ser nuestra consigna ...

A salvar con nuestro voto los fundamentos de toda sociedad: Religión, Familia, Escuela Cristiana, Propiedad Privada.

A defender la VERDADERA DEMOCRACIA, no la que proclama una igualdad absoluta regresiva a la barbarie, destructora de los más altos valores sociales, sino la que extiende la participación de todos los bienes de la vida a la mayor parte posible de los hombres.

Pero las mujeres no eran las únicas destinatarias de aquellos mensajes en relación con el ejercicio del sufragio. También hacia los hombres se dirigían aquellos llamados con tal orientación, utilizando la prensa como medio para *influir* en los venezolanos católicos sobre la importancia de participar en las elecciones y lo importante que era el no permitir que los *ateos comunistas*, lograran llegar al poder (Germán Borregales, 9 de agosto 1946: 3):

Ya el Episcopado venezolano lo dijo en solemne memorable ocasión. ‘Ni un voto para los socialistas que propugnan la escuela atea, etc., y el 10 de Junio el pueblo católico de Venezuela supo quienes son los personeros de la escuela atea, de la irreligiosidad, del irrespeto, de la anti Iglesia. Y el 18 de Junio, aquí mismo en Caracas, en el Coso de San Martín, Caracas entera supo de parte de quien estaba la libertad y la tiranía. El respeto a las ideas de los demás y la guillotina de la palabra, la insolencia y la cultura.

El dilema, pues es trágico, decisivo: NINGÚN CATÓLICO VENEZOLANO, APTO PARA VOTAR, PUEDE DEJAR DE INSCRIBIRSE EN EL CENSO ELECTORAL.

A pesar de que la propaganda existente pedía a gritos a los venezolanos asistir a las urnas electorales, incluyendo a las mujeres, por supuesto, la misma pretendía, además, que hombres y mujeres con edad para votar no lo hicieran por quien quisieran; sino por los candidatos que ofrecieran *estabilidad democrática*. Sobre ello, la Iglesia católica de Mérida manifestaba cierto temor en relación con, especialmente, el voto femenino. Así lo expresó en junio de 1946 no sin paradoja una mujer —Graciela Vásquez (22 de junio 1946: 1)— en las páginas de *El Vigilante*:

La mujer venezolana debe conseguir la mejor orientación posible antes de acudir a los comicios.- El Voto de la mujer puede ser decisivo en la política nacional.

La opinión tiene matices muy diversos: para algunos el “sector femenino” presenta un peligro en las próximas elecciones... para otros, una esperanza. Es la mujer venezolana la que decidirá, en el momento de ir a las urnas, si realmente es merecedora del derecho que se le ha concedido o si ha defraudado las esperanzas que en ella se han cifrado.

...Mujer Venezolana ... Nuestra participación en la vida pública ha sido el resultado de luchas sociales que hemos sostenido. Se juega el destino de la familia y el destino de las relaciones humanas. Ambos destinos están en nuestras manos... Nos toca corresponder con valor y energía a las esperanzas cifradas en nosotras... Demostremos prácticamente que la mujer venezolana sabe asumir responsabilidades y sabe luchar con tanta entereza como el hombre, cuando se trata de los intereses sagrados de su patria.

Se hacía lo posible para que las mujeres notaran la importancia social que en ese momento se les estaba *dando*, claro queda que se hacía con fines políticos... Necesitaban sus votos, como es fácil deducir por lo expuesto por Leopoldo J. Montenegro en un artículo (16 de marzo: 4) publicado en las páginas de *El Vigilante*:

Al concederse a la mujer venezolana el derecho de sufragio se ha reparado una gran injusticia que había venido perpetrándose

entre nosotros a través de los siglos. Siendo la mujer factor indispensable en la vida de todo pueblo civilizado, no hay razón que valga negarle un derecho que le corresponde como cooperadora en la obra social que le está encomendada. El aporte femenino en el ejercicio del sufragio será un elemento moderador que equilibre las pasiones extremistas en que suelen caer las facciones en su lucha por arribar al poder y como quiera que la gran mayoría de nuestras mujeres está alejada de la política activa y no aspira a escalar a las alturas del gobierno, el voto de ellas tiene que ser la expresión del más puro sentimiento en pro del bien de la comunidad.

Se quería mantener, al menos en Mérida, por todos los medios, el *orden social*, pero no cualquiera, sino el cristiano, y para ello se recurrió, como hemos visto, a los exhortos disponibles en aquel momento histórico, incluyendo la propia voz de las mujeres —en este caso en la persona de Soledad Acosta Samper (28 de febrero 1946: 1)— para intentar *convencerlas* de que *frenaran, redujeran, moderaran* o al menos *pospusieran en el tiempo* sus aspiraciones de participación, reconocimiento y visibilización social, en la propia página de portada de *El Vigilante*:

Nuestras mujeres deben preservar a sus hogares de la perniciosa influencia de cualquier partido político que proclame ideas contrarias a la institución familiar. Conspira contra la misma vida de la Nación todo aquel que de alguna manera pretenda derribar las bases que sostienen el orden social cristiano y nuestras mujeres deben prestar su cooperación en la lucha cívica que se avecina, porque el momento es de grave responsabilidad y en las próximas elecciones se decidirá el futuro feliz o desgraciado de nuestra Patria.

## 6. Conclusiones

Venezuela en la primera mitad del siglo xx estaba compuesta por una sociedad que mayoritariamente se declaraba como católica, lo cual hacía suponer decisiva influencia de la Iglesia Católica sobre sus

feligreses. Ante la circunstancia de un proceso electoral en 1947, esa institución hizo todo lo posible para que sus fieles participaran en las elecciones y votaran por los candidatos que cumplieran o se acercaran a los requisitos establecidos y aceptados que aquella institución eclesiástica asumía como representantes de sus valores. Aun más: suponía que podía tener todavía mayor influencia sobre las mujeres en su voto.

En el caso de Mérida, esa institución religiosa disponía de *El Vigilante*, un periódico que actuaba como su vocero y en aquella eventualidad electoral en sus páginas se procuró alabar la participación de la mujer en esos comicios, procurando *influir* en su voto y no permitir que los *ateos comunistas* accedieran a alguna forma de poder y alteraran la *estabilidad democrática*, a fin de mantener, además, el *orden social*, el cual era entendido por la jerarquía eclesiástica como esencialmente el *orden cristiano católico*. De manera que, por una parte, se exaltó la participación política de la mujer a través del ejercicio de su derecho al voto y más si a través del mismo se preservaba los valores de las instituciones de la familia y el matrimonio, vistos como complemento de aquel *orden cristiano-católico* que a la condición femenina le correspondería, como deber fundamental preservar.

## Notas

- <sup>1</sup> Olympe de Gouges, recuerda Lucía Luciani de Pérez Díaz (1966, p. 30) al ingresar a la Academia Nacional de la Historia en Venezuela, "...se atrevió a presentar ... las reivindicaciones de su sexo..." concedidas a los hombres en la *Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano*.
- <sup>2</sup> Datos extraídos de Teresa Valdés y Enrique Gomarís (2019). *Mujeres latinoamericanas en cifras*. Santiago de Chile: Flacso / Instituto de la Mujer.

## Bibliohemerografía

- ACOSTA SAMPER, Soledad (18 de febrero 1946). "Lo que debe ser una esposa". En *El Vigilante* (Mérida), p. 1.
- BORREGALES, Germán (9 de agosto 1946). "Las elecciones venezolanas ante nuestra conciencia". En *El Vigilante* (Mérida), pp. 1 y 3.

- BRITO MÁRQUEZ, Rosmar y HARINGTON, María Susana (2014). “La mujer intelectual: escenarios para la reivindicación a principios del siglo xx”. En Varios autores, *La Venezuela Perenne. Ensayos sobre aportes de venezolanos en dos siglos*. Caracas: UPEL / Vicerrectorado de Extensión, pp. 87-100.
- CASTILLO, María Teresa (1983 [26 de agosto 1942]). “La Asociación Nacional de Empleados y el trabajo de la mujer”. En: *Pensamiento político venezolano del siglo XX, documentos para su estudio. Gobierno y época del Presidente Isaías Medina Angarita, opinión política a través de la prensa: 1941-1945*. Vol. XXXI, tomo IX, núm. 47. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República, p. 311.
- DELGADO DE EGILEOR, Maritza (1983 [12 de febrero 1943]): “¿Debe intervenir la mujer en la administración? El feminismo debe tomar forma consistente.- Necesidad que las mujeres se organicen para la lucha”. En *Pensamiento político venezolano del siglo XX, documentos para su estudio*. Tomo IX, vol. XXXI, núm. 47. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República, p. 315.
- DE PÉREZ DÍAZ, Lucila L. (1966 [5 de junio 1940]). “Conceptos sobre feminismos”. En *Discursos de incorporación a la Academia Nacional de la Historia (1940-1958)*. Tomo 3. Caracas: Academia Nacional de la Historia, pp. 23-35.
- HUGGINS CASTAÑEDA, Magally (enero-junio 2010). “Re-escribiendo la historia: las venezolanas y sus luchas por los derechos políticos”. En *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, núm. 34 (Caracas), pp. 163-190.
- MONSALVE NIETO, Leyda M. (2005). “Imagen publicitaria de la mujer en la prensa laica y católica del periodo de la junta revolucionaria de gobierno (1945-1948)”. En *Presente y Pasado. Revista de Historia*, núm. 9 (Mérida), pp. 21-53.
- MONSALVE NIETO, Leyda M. (2010). *Aproximación al estudio de la imagen de la mujer venezolana a través de la publicidad impresa en periódicos y revistas, 1945-1948*. Mérida: GRHIAL / Universidad de Los Andes. Edición electrónica.
- MONTENEGRO, Leopoldo J. (16 de marzo 1946). “Mujer política y nación”. En *El Vigilante* (Mérida), pp. 1 y 4.
- OLIVAR, José Alberto (2014). “Jóvito Villalba: tribuno de la democracia”. En Varios autores, *La Venezuela perenne. Ensayos sobre aportes de venezolanos en dos siglos*. Caracas: UPEL / Vicerrectorado de Extensión, pp. 277-284.
- PALACIOS, Lucila (1983 [12 de febrero 1947]). “Intervención acerca de la participación de la mujer en la vida política”. En *Pensamiento político venezolano del siglo XX, documentos para su estudio*. Tomo X, vol. XXXVIII, núm. 54. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República, p. 185.
- PALACIOS, Lucila: *La mujer y la política*: [http://www.scielo.org/ve/scielo.php?pid=S1316-37012010000100009&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org/ve/scielo.php?pid=S1316-37012010000100009&script=sci_arttext). Consultado: 2-2-2020.
- PAPA PIO XII (18 de enero 1946). “Mensaje del Papa a la mujer moderna. Evolución y promoción”. En *El Vigilante* (Mérida), p. 1.
- QUINTERO, Inés (2000). “Itinerarios de la mujer o el 50 por ciento que se hizo mitad”.

- En: *Venezuela siglo XX. Visiones y testimonios*. Caracas: Fundación Polar.
- QUINTERO, Inés (sin fecha). *Madres y ciudadanas. La lucha por el sufragio femenino en Venezuela*, mimeografiado.
- Sin Autor Señalado (20 de mayo 1946). "El Papa exhortó a miles de mujeres. Votar por candidatos que garanticen los derechos de la iglesia católica". En *El Vigilante* (Mérida), pp. 1 y 3.
- Sin Autor Señalado (11 de marzo 1946). "El voto de la mujer". En *El Vigilante* (Mérida), p. 1.
- Sin Autor Señalado (15 de abril 1946). "Mujeres y los comicios". En *El Vigilante* (Mérida), p. 1.
- Sin Autor Señalado (20 de octubre 1946). "Invitación a las mujeres del Estado Mérida". En *El Vigilante* (Mérida), pp. 1 y 2.
- VALDÉS, Teresa y Enrique Gomarís (2019). *Mujeres latinoamericanas en cifras*. Santiago de Chile: Flacso / Instituto de la Mujer.
- VÁSQUEZ, Graciela (22 de junio de 1946). "Peligro o esperanza en el voto femenino". En *El Vigilante* (Mérida), pp. 1 y 2.
- BARRA, Jaime (2014). "José Gil Fortoul: defensor de los derechos políticos de la mujer". En Varios autores, *La Venezuela perenne. Ensayos sobre aportes de venezolanos en dos siglos*. Caracas: UPEL / Vicerrectorado de Extensión, pp. 137-150.